

# El consumo sustentable y las certificaciones, herramientas válidas para abordar el cumplimiento de los derechos humanos en toda la cadena de suministro

Adrián Gustavo Choren<sup>(\*)</sup>

---

**Resumen:** El presente trabajo intenta pensar y re-pensar los avances técnicos, las nuevas formas que nos integramos con el mundo, la valorización de los temas ambientales/sociales como forma de vida y marcar desde el *camino de la certificación* un horizonte en cuanto a contenidos nuevos y principios rectores. La motivación que más me impulsó para desarrollar estas ideas fueron darle a las temáticas de la moda un punto de vista *sustentable y consiente* focalizando en producción y consumo responsable; priorizando la relación del trabajador con su obra creadora además del respeto por el medio ambiente y el entorno donde desempeña su tarea. La certificación de derechos laborales-ambientales puede ser la herramienta fundamental a la hora de adquirir un bien y/o servicio para cambiar la realidad de millones y millones de seres humanos en todo el globo terráqueo.

**Palabras claves:** Consumo sustentable - Derechos Humanos - valores - Transformación de la Matriz productiva.

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 26]

---

<sup>(\*)</sup> Profesor de Ciencias Jurídicas para nivel medio y superior (Universidad de Buenos Aires), Abogado con orientación en Derecho Laboral (Universidad de Buenos Aires), Magister en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales (Universidad Nacional Tres de Febrero), Investigador del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y Auditor del Programa de RSE Compromiso Social Compartido. Actualmente haciendo un Doctorado en Ciencia Jurídicas en la Universidad de Morón. Docente titular de la materia Sustentabilidad de la Universidad Tecnológica Nacional en el posgrado Gestión de la Innovación de empresas textiles y de la Moda. Autor de varias publicaciones: Las relaciones laborales, una mirada al trabajo del futuro y enseñar derechos humanos desde historias cotidianas, ¿es posible?- Expositor de varios congresos latinoamericanos donde se plasmaron temáticas como el empleo digno y de calidad y las temáticas sostenibles. [agchoren@inti.gob.ar](mailto:agchoren@inti.gob.ar)

## Introducción

La visión integradora del trabajo, la tecnología y el medio ambiente configura una mirada de futuro donde conceptos como economía circular, RSE (responsabilidad social empresarial), cambio climático, transición justa, debida diligencia, certificación verde empiezan a tomar fuerza en el mundo que vivimos. Unir concepciones en el marco de la sostenibilidad nos genera interrogantes nuevos para preguntarnos y repreguntarnos que **poder** tenemos como consumidores para transformar la realidad. Debatiendo nuevas ideas para solucionar problemáticas viejas que se van traduciendo en estrategias profundas de un cambio social de hábitos de consumo que se impone a nivel global. En este marco, con el avance de las nuevas tecnologías, hoy en día, con solo hacer una pregunta a un algoritmo llamado inteligencia artificial nos da un sin número de respuestas y caminos para recorrer. Solo con dar un ejemplo si le preguntamos a la IA Meta “¿*Que certificaciones de textiles verdes conocemos*?”, podemos traducir y desgranar esa pregunta en estos diferentes elementos:

- **Gots (Global Organic Textile Stándar):** *Certifica textiles orgánicos desde la producción de algodón hasta el producto final.*
- **Oeko-Tex:** *Garantiza la seguridad y saludabilidad de los textiles, prohibiendo sustancias químicas peligrosas.*
- **Bluesign:** *Certifica la sostenibilidad de los procesos de producción textil, considerando factores como agua, energía y químicos.*
- **ISO 14001:** *Establece requisitos para sistemas de gestión ambiental en la Industria textil.*
- **Step (Sustainable Textile Production):** *Evalúa la sostenibilidad de los procesos de producción textil.*

Estas certificaciones verifican aspectos como:

Uso de materiales sostenibles, eficiencia energética y agua, reducción de residuos y emisiones, uso responsable de químicos y condiciones laborales justas. Este es el ejemplo de como el consumidor/usuario puede, en menos de 30 segundos, conocer varias de las certificaciones de productos textiles que en el mundo valorando los atributos sociales, laborales y ambientales entre otros. Las certificaciones garantizan ciertos estándares, requisitos o normativas específicas y dan un marco de confianza y transparencia a la adquisición de ropa y/o calzado por parte de los usuarios de los mismos.

Este trabajo no quiere distinguir a la certificación como la única herramienta útil para diferenciar a las empresas que tienen políticas de sustentabilidad y tampoco soslayar como la panacea del mundo. Solo por dar un caso concreto en esa línea de pensamiento, en la tragedia industrial sucedida en una empresa de confección de ropa en Bangladesh donde murieron más de 1100 costureros y costureras, semanas antes había sido auditada por un equipo interdisciplinario de un organismo internacional de acreditación de condiciones de trabajo.

La herramienta es solo una herramienta más que tiene que confluir en un marco de monitoreo sistematizado, denuncias permanentes y auditorías constantes donde interactúen varios actores logrando sinergia entre ellos, dándole un importante impulso a la sustentabilidad como forma de producir y de consumir. Las certificaciones que conocemos actualmente se alinean fuertemente a los ODS 2030 (Objetivos del Desarrollo Sostenible), específicamente en el ODS 12 “Producción y consumos responsables”. Este objetivo busca garantizar modalidades y producción sostenible que permitan satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

Algunos datos importantes del sector textil-indumentaria para poder abordar esta publicación:

- La industria textil es la segunda más contaminante después del petróleo, según la ONU.
- La Tragedia en Bangladesh en el año 2013 fue una de las peores desde la revolución industrial donde murieron más de 1100 trabajadores costureros. Este terrible hecho desnudo como eran las condiciones de trabajo denigrantes que se habían naturalizado en todo el país.
- La Unión Europea a partir del año 2025 comienza a abordar con políticas públicas fuertes la responsabilidad extendida del productor de residuos textiles. Ya las empresas del bloque no pueden hacerse los distraídos con los residuos que generan en su actividad aplicando el principio de “desde la cuna a la tumba con el material generado”.
- Se impone a nivel mundial, cada vez en más países, la debida diligencia que es el proceso sistemático y exhaustivo para evaluar y verificar en el proceso productivo el cumplimiento de los derechos humanos de una empresa y toda su cadena de suministro nacional o en cualquier parte del globo terráqueo.- (Como países de avanzada en estos plexos normativos podemos nombrar Francia o Alemania impulsando la misma en toda la comunidad Europea o estados específicos de los Estados Unidos).

El último pilar descripto, es muy importante en el sector de Indumentaria, ya que prima mundialmente el proceso de deslocalización o tercerización productiva (efecto mamuschka) donde hay una empresa madre y muchos talleres/empresas de confección que son tercerizadas de la principal. Al respecto, Ariel Lieutier (2010) en su libro “Esclavos” lo detalla de la siguiente manera:

El hecho de que la cadena de valor de la industria de la confección de indumentaria permita la descomposición de los eslabones y la tercerización de la mayor parte de las tareas, hace posible que las empresas que comercializan las marcas puedan no tener bajo su dependencia directa ni un solo obrero de la confección.

Una marca puede tercerizar en un intermediario la confección de una prenda definiéndola el tipo de tela a utilizar y el modelo, a su vez, el intermediario puede comprar la tela, enviarla a un tercero y luego derivarla tela ya cortada a otros talleres.

Con todos estos datos sustanciales del sector que describimos en los párrafos anteriores como punto de partida tenemos que plantearnos cambios reales si queremos seguir viviendo en este planeta. El camino de transición de un consumo excesivo, irracional y no planificado va a ir desapareciendo. Este proceso va a depender de un esfuerzo importante de los productores y consumidores en las cuales la certificación de organismos públicos como privados es clave para generar una herramienta motivacional acorde a los cambios que requieren semejante metamorfosis de la matriz productiva internacional. El INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) como otros organismos públicos tiene un largo camino en ese sentido y vamos a tratar de desarrollar el mismo.

### **¿Educación para el consumo sustentable desde la certificación (diferenciación)?**

El mundo globalizado exige hoy a las empresas y sus cadenas de suministro, una conducta responsable y ética valorando los derechos laborales y ambientales. Consumidores y usuarios individuales e institucionales están más conscientes de las consecuencias ambientales y sociales de sus decisiones de compra, y aparece un interés por la sostenibilidad y el bajo impacto ambiental de los productos que adquieren y por las marcas /empresas que toman acciones y políticas organizacionales en este sentido por medio de sus balances sociales. La educación como herramienta de cambio de valores, principios y sobretodo actitudes nos posibilita que dentro de los ámbitos donde nos movamos poder trabajar estos conceptos que se imponen mundialmente. Muchos de ellos se suscriben en los ODS 2030 (Objetivos del Desarrollo Sostenible). En este marco descripto, recientemente el Consejo de la Unión Europea ha aprobado en votación la directiva sobre la Debida Diligencia de las empresas, que en materia de sostenibilidad se aplicará a las grandes organizaciones que tienen actividad empresarial en Europa. En Estados Unidos, el estado de California exige para determinados productos importados, una certificación de origen que demuestre la trazabilidad social-laboral. Los derechos humanos deben ser respetados en toda la cadena de suministro de un producto o servicio no importa si es nacional o importado. Adelantándose a la tendencia, INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) diseñó, desarrolló e implementó en el año 2006 un Programa de Certificación socio-laboral y ambiental llamado Compromiso Social Compartido (CSC) destinado a todas las empresas y su cadena de valor dentro del sector de la Indumentaria-Textil y Calzado, con miras hacia la consolidación de un modelo de producción y consumo sustentable e incorporando a los ya tradicionales conceptos de gestión de la calidad, los nuevos modelos de responsabilidad social, ya que no podría concebirse la “calidad” de un producto fabricado bajo condiciones degradantes y que atenten las condiciones de los trabajadores o el ambiente. Un modelo válido que puede ser replicado en otros sectores (marroquinería, accesorios, joyería, agro, etc.). El objetivo de este Programa es certificar de manera independiente y con un equipo interdisciplinario el cumplimiento de los requisitos laborales y medioambientales (Ausencia de trabajo infantil/forzado, trabajo registrado, adecuadas condiciones de seguridad e higiene,

ética laboral, motivación y desarrollo de los trabajadores, respeto por el medio ambiente, lealtad comercial, evaluación de toda la cadena de suministro entre otros). El Programa Compromiso Social Compartido es definido por INTI para organizaciones específicas del sector de moda demostrando que las actividades que se desarrollan en este ámbito se realizan bajo condiciones humanas, éticas y legales, y asegurando que:

- ✓ Se tiene un comportamiento que trasciende el cumplimiento del marco normativo que regula la actividad de la organización,
- ✓ Forma parte de la cultura de organización, actuar acorde a una conducta ética, fundamentalmente en todas las decisiones de directivos y personal con mando,
- ✓ Se promueven las relaciones dignas hacia los trabajadores, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables,
- ✓ Se asume una conducta de cuidado y respeto por el medio ambiente,
- ✓ La organización se integra en la comunidad de la que forma parte, equilibrando sus intereses con los de la sociedad,
- ✓ Se fomenta la concientización de todos los actores involucrados. Las organizaciones que participen voluntariamente acuerdan que su gestión cumple con los requisitos de este Programa de Certificación.

Con estos objetivos planteados desde el año 2006, el Programa ha recibido la adhesión de numerosas empresas. La certificación en el marco de lo voluntario, lograda en el año 2012 por la Marca OMBU (línea ropa de trabajo) para toda su cadena de licenciarios y talleres del país, fue una experiencia que determinó un paso de avance clave en la historia del Programa: la adhesión a CSC fue incorporada como requisito en licitaciones públicas de Organismos Nacionales y Provinciales.

Actualmente empresas multinacionales de diferentes rubros están solicitando que las empresas de indumentarias locales estén adheridas al Programa como parte de sus acciones y programa de sustentabilidad. La producción y consumo sustentable se interconectan generando redes que cambian la realidad. Estas empresas manifiestan en sus balances sociales todos los cambios de cuádruple impacto (Económico-Social-Ambiental y Cultural) y en el ámbito social declaran trabajar con el INTI en la compra de indumentaria limpia y sustentable para todo su plantel de trabajadores. Este sistema por un lado nos visibiliza la necesidad de adquirir uniformes y calzado con una cultura de cumplimiento de los derechos humanos no solo para los ámbitos públicos sino también para todos los consumidores institucionales que se quieran adherir al programa.

En el año 2022 y hasta el presente, el Programa colabora con la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en el Proyecto EvA, de la evidencia a la acción, que tiene como objetivo producir y difundir conocimientos prácticos y reales, así como movilizar a las partes interesadas para fomentar el uso de la investigación en la toma de decisiones políticas y programáticas para eliminar el trabajo forzoso en todo el mundo. Desde el Instituto, como actor fundamental en la formación y transformación de este sector tan importante por su mano de obra intensiva y federal, y entendiendo que en este momento del país es fundamental tomar la crisis como oportunidad, el Programa ofrece una alternativa de

diferenciación para aquellas las empresas que se enfoquen en la exportación y adecuen la producción a los requisitos que se imponen desde los mercados internacionales que cada vez más se encuadran en los conceptos de “debida diligencia”.

## Marco jurídico , social e integrador de la educación para el consumo

Los derechos de tercera generación agregados en la década de los 90 enriquecen fuertemente a nuestra Carta Magna, los derechos ambientales y de los consumidores toma una fuerte dimensión en artículos concretos como el 41 y el 42. En ese sentido, muchos operadores jurídicos amplían estos derechos a otros totalmente alineados a la sustentabilidad. El artículo incorporado en nuestra Constitución Nacional en la reforma de 1994 tiene la misión de poder:

Artículo 42.- Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno.

Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, **a la educación para el consumo**, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios.

La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control.

Este Artículo desarrolla a la educación para el consumo como un derecho que implica saber que estamos consumiendo con total veracidad, como fueron fabricados esos productos, si se respetaron los derechos humanos en la elaboración de los mismos en toda la cadena de suministro y si los mismos tienen características de ser sostenibles al respecto Fuentes dice:

Educación del consumidor, incluida la educación sobre la repercusión ambiental social y económica que tienen las elecciones del consumidor. Igualmente la promoción de modalidades sostenibles de consumo”. De tal forma, la educación al consumidor contribuye al fortalecimiento de la forma en que los consumidores puedan elegir lo que consumen, asumiendo un estilo de vida que favorezca la preservación de la vida y no perjudique a otros seres humanos, y en donde cada sujeto logre un empoderamiento de los derechos que serán asumidos con responsabilidad ante la sociedad y el ambiente.

En los modelos de certificación, los derechos laborales, ambientales, sociales y de los consumidores son reglados y normativizados. Al respecto la mayoría de los mismos respetan los derechos fundamentales de la OIT (ausencia de trabajo forzado/infantil, no discriminación, libertad sindical y el último que se agregó después de la pandemia, condiciones de seguridad e higiene). La certificación propia del programa INTI-CSC toma elementos de todos los ámbitos y los genera en un mismo sistema. Los pilares social y ambiental son dos caras de la misma moneda y por eso se trabajan en el mismo protocolo, en este sentido hay varias organizaciones mundiales que los trabajan de la misma forma, al respecto en la Encíclica Laudato Si el Papa Francisco manifiesta sobre el cuidado de la casa común lo siguiente:

Cuando se habla de «medio ambiente», se indica particularmente una relación, la que existe entre la naturaleza y la sociedad que la habita. Esto nos impide entender la naturaleza como algo separado de nosotros o como un mero marco de nuestra vida. Estamos incluidos en ella, somos parte de ella y estamos interpenetrados. Las razones por las cuales un lugar se contamina exigen un análisis del funcionamiento de la sociedad, de su economía, de su comportamiento, de sus maneras de entender la realidad. Dada la magnitud de los cambios, ya no es posible encontrar una respuesta específica e independiente para cada parte del problema. Es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí y con los sistemas sociales. No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza.

Además de las organizaciones religiosas, otros como actores importantes en la sociedad como los sindicatos, también se observan cambios importantes de forma vertiginosa sobre cómo se amplía de los temas laborales a las temáticas ambientales en forma más integrada y unificada, al respecto la Licenciada Noe Ruiz (Secretaria General de la Unión de trabajadores de la Moda Publicidad R.A-A.M.A, secretaria de Género de la CGT) dice en una nota “Orgullosos de nuestra profesión: La moda, motor del desarrollo económico y productivo” (2024) sobre la industria del sector:

Además, el modelaje tiene el poder de destacar causas importantes. Campañas y desfiles a menudo se utilizan para concientizar sobre problemáticas, desde el cambio climático hasta la lucha contra el racismo. Al ser una industria con alcance global, puede llevar estos mensajes a audiencias amplias, movilizando apoyo y acción.

Cada vez más, modelos y marcas están usando su influencia para promover el consumo responsable. Desfiles de moda sostenible y campañas publicitarias entradas en la ética y la sostenibilidad están cambiando la manera en que los consumidores piensan sobre lo que compran y por qué lo compran.

## Conclusión

Comenzamos la publicación planteando una serie de interrogantes ¿Cómo unir el productor con el consumidor en forma virtuosa y sustentable con la tecnología que aparece ahora como la IA? ¿Consumo o me consumo? ¿Cómo cambiamos los hábitos de compra y nos fijamos si los bienes que compramos están certificados? ¿Es posible algunas estrategias para abordar los temas laborales y ambientales en el sector de la moda?

En el desarrollo hemos ido construyendo el relato con humildes herramientas que nos permitan dar cuenta de esos interrogantes. Según la OIT en el informe Perspectivas Sociales y del empleo “A nivel mundial, serán creados 24 millones de nuevos empleos de aquí a 2030 si se ponen en práctica las políticas adecuadas para promover una economía más verde”. Esta es una oportunidad para muchos países en adaptar los modelos de capacitación de su sistema educativo para ser pioneros en estos lineamientos y cambiar su matriz de producción para alinearlos a los nuevos tiempos que corren. Esta publicación quiere ser un aporte valioso en ese sentido desarrollando cambios de hábitos y conocimiento de las certificaciones que transforman la realidad de miles y miles de seres humanos en todo el globo terráqueo. Pensar en una transición justa de la economía con la desaparición de empleos informales, no sustentables y precarios cuyo matriz se basa en explotación (Caso Tragedia industrial en Bangladesh que ya fue mencionado) por otras que respeten los derechos humanos y dignifique las condiciones laborales. Para dar un ejemplo ya no solo en las problemáticas sociales como mencionamos anteriormente sino en la temática ambiental podemos inferir en la producción de ropa Fast Fashion que contaminó fuertemente el desierto de Atacama en Chile armando montañas y montañas de desperdicio de ropa. Las mutaciones sociales y ambientales dependen del cambio de la matriz productiva y de la formación de las nuevas generaciones que tengan en cuenta cuando adquieren o compran un producto determinado el cuidado del medio ambiente, la debida diligencia del productor por el respeto de los derechos humanos en toda la cadena. La ropa y calzado van a ser en el futuro certificado por organismo internacionales y los procesos de producción van a ser sistematizados y controlados garantizando la trazabilidad social por medio de mecanismos de Block Chain o pasaporte digital. Las consecuencias de no elegir empresas no certificadas en pilares sustentables nos traen consecuencias como el deterioro del planeta o casos de informalidad laboral fuerte en los talleres de confección de indumentaria (problemática que tiene un lineamiento transversal en el sector a nivel mundial). Como ya dijimos dos caras de una misma moneda que se tiene que abordar en forma unificada.

Desde la educación para el consumo responsable conociendo los parámetros de RSE para podemos diseñar políticas públicas donde prime lo humano sobre los beneficios económicos, que prime el bien común sobre el sectorial y que prime el desarrollo sostenible sobre el consumismo irracional donde dilapidamos todos nuestros recursos naturales pensando no solo en el presente sino en las generaciones futuras que tienen el derecho a vivir en un ambiente saludable, con alta tecnología y que permitan condiciones de trabajo dignas que fomenten el ascenso social progresivo de toda la población. Súmate a este trabajo y transformémoslo juntos...el poder de la compra es nuestro, la idea es consumir y no consumirnos en el intento...



## Notas

1. Se amplía el concepto de “problemáticas viejas” en este comentario, para darnos una idea de la precarización laboral en el sector textil, nos podemos situar en el día internacional de la mujer se dio verdaderamente un quiebre en la historia tanto de las mujeres como del feminismo: jóvenes trabajadores murieron en el trágico incendio de la fábrica Triangle Shirtwaist de camisas en Nueva York. Las puertas de emergencia habían sido cerradas a propósito y no pudieron abandonar el edificio. Esto trajo un cambio radical en la legislación laboral del país y fue un impulso clave para la lucha por mejores condiciones laborales. La mayoría de las víctimas eran jóvenes inmigrantes de Europa del Este.
2. Ver <https://blog.iese.edu/eticaempresarial/2013/05/07/condiciones-de-trabajo-en-los-talleres-textiles-en-bangladesh-quien-es-realmente-responsable/> acceso 1/10/2024
3. Los actores pueden ser El Estado, las ONGs de consumidores, las Universidades, los organismos de ciencia y técnica, los sindicatos, las cámaras empresariales, los movimientos sociales y territoriales, los partidos políticos, los centros de estudiantes, los diferentes credos religiosos entre otros.
4. Ver ODS 2030 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> acceso 5/10/2024
5. Leutiers, Ariel; Esclavos: Los trabajadores costureros de la Ciudad de Buenos Aires- 1ª ed- Buenos Aires: Retorica Ediciones -2010, página 9
6. Ver <https://www.inti.gob.ar/areas/servicios-regulados/certificaciones/organismo-de-certificacion/tramites/compromiso-social-compartido> acceso 4/10/2024
7. Ver <https://www.ilo.org/es/publications/entrelazados> Acceso 4/10/2024
8. FUENTES, Nora Constanza; SÁNCHEZ, José Leonardo y PÉREZ, Andrés M.; “Aportes de la psicología al consumerismo: educación y defensa de los consumidores”, Rev. Persona, Núm. 19, pp. 201 y ss, 2016, Universidad de Lima, <https://www.redalyc.org/journal/1471/147149810012/html/>
9. La encíclica se centra en el planeta Tierra como lugar en el que viven las personas, defendiendo la naturaleza, la vida animal, las formas de consumo y las reformas energéticas para fortalecer las energías renovables en los seis capítulos compuestos; presenta el subtítulo: Sobre el cuidado de la casa común. Francisco realiza una «crítica mordaz del consumismo y el desarrollo irresponsable con un alegato en favor de una acción mundial rápida y unificada "para combatir la degradación ambiental y el cambio climático.”

## Referencias bibliográficas

- Choren Adrián Gustavo (2012) *Hacia nuevas formas de control del trabajo clandestino en la República Argentina* (Tesis de Maestría) Universidad Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina.
- Choren Adrián Gustavo (2021) *Las relaciones laborales, una mirada al trabajo del futuro*, Editorial Autores de Argentina, Buenos Aires, Argentina,

- Choren Adrián Gustavo (2023) *Enseñar derechos humanos desde historias cotidianas, ¿Es posible?* Editorial Autores de Argentina, Buenos aires.
- Echevarría, P. (2015). *¿Qué es el Derecho de la Moda?* En Bello Knoll, S. y Echeverría, P., Derecho y Moda, capítulo III, Buenos Aires: Editorial Marcial Pons.
- «Laudato si', mi' Signore» – «Alabado seas, mi Señor», cantaba san Francisco de Asís. 24 may 2015
- Leutiers, Ariel; Esclavos: *Los trabajadores costureros de la Ciudad de Buenos Aires (2010)*- 1ª ed- Buenos Aires: Retorica Ediciones.
- Noe Ruiz (31 de Agosto de 2024) *Orgullosos de nuestra profesión: la industria de la moda, motor del desarrollo económico y productivo* <https://www.infogremiales.com.ar/orgullosos-de-nuestra-profesion-la-industria-de-la-moda-motor-del-desarrollo-economico-y-productivo/recuperado-1/12/2024>
- Sánchez-Moñita Rodríguez, M. (2017). *La construcción fotográfica de la sostenibilidad. Una aproximación desde una perspectiva artística.* (Tesis doctoral). Universidad Complutense, Madrid.
- STIGLITZ, Rubén S. y STIGLITZ, Gabriel A. (2012), *Contratos por adhesión, cláusulas abusivas y protección al consumidor*, La Ley, Buenos Aires.

## Abreviaturas

- OIT: Organización Internacional del Trabajo  
CSC: Compromiso Social Compartido  
INTI: Instituto Nacional de Tecnología Industrial  
TICS: Tecnología de Información Comunicacional  
ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible  
ONU: Organización de Naciones Unidas  
IA : Inteligencia Artificial  
CGT: Confederación General del Trabajo

---

**Abstract:** This work attempts to think and re-think technical advances, the new ways we integrate with the world, the valorization of environmental/social issues as a way of life and mark, from the path of certification, a horizon in terms of new contents. and guiding principles. The motivation that most motivated me to develop these ideas was to give fashion themes a sustainable and conscious point of view, focusing on responsible production and consumption; prioritizing the relationship of the worker with his creative work in addition to respect for the environment and the environment where he carries out his work. The certification of labor-environmental rights can be the fundamental tool when acquiring a good and/or service to change the reality of millions and millions of human beings around the globe.

**Palabras claves:** Sustainable consumption - Human Rights - values - Transformation of the productive matrix.

**Resumen:** Este trabalho tenta pensar e repensar os avanços técnicos, as novas formas de integração com o mundo, a valorização das questões ambientais/sociais como modo de vida e marcar, a partir do caminho da certificação, um horizonte em termos de novos conteúdos, e princípios orientadores. A motivação que mais me motivou a desenvolver estas ideias foi dar aos temas da moda um ponto de vista sustentável e consciente, apostando na produção e no consumo responsáveis; priorizando a relação do trabalhador com seu trabalho criativo além do respeito ao meio ambiente e ao ambiente onde realiza seu trabalho. A certificação dos direitos trabalhistas e ambientais pode ser a ferramenta fundamental na aquisição de um bem e/ou serviço para mudar a realidade de milhões e milhões de seres humanos em todo o mundo.

**Palabras claves:** Consumo sustentável - Direitos Humanos - valores - Transformação da matriz produtiva.

[Las traducciones de los abstracts fueron supervisadas por el autor de cada artículo]

---